

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6554429



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 125216

SANTIAGO, 16 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Elizabeth PULGARIN USMA RUN: 24.452.690-K
2. Don Arnoldo ALPIRE CAMBRA RUN: 24.978.615-2
3. Don Rafael Eduardo HUAYLLASCO GARCIA RUN: 24.946.599-2
4. Doña Milagros Soledad SOTO APOLITANO RUN: 23.930.070-7
5. Doña Mariluz CRUZ CORDOBA RUN: 24.574.277-0
6. Doña Aida Roxana LOPEZ VARGAS RUN: 23.979.989-2
7. Doña María Elena GUTIERREZ MEJIA RUN: 24.995.994-4
8. Doña Yinerit ROJAS COLLAZOS RUN: 24.501.217-9
9. Doña Miyako Noriko JARA FERMIN RUN: 24.514.949-2
10. Doña Elena SANCHEZ SAENZ RUN: 24.594.914-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/CQC
[141]16/06/2016